



PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS
CIRCULAR CJE/SG/099-13

FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DE LOS JUZGADOS
DE PRIMERA INSTANCIA, DE LOS JUZGADOS MENORES, DEL
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR, DE LA ESCUELA
JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS
DEPENDIENTES DE DICHO CONSEJO.
P R E S E N T E

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de veintisiete de agosto de dos mil trece, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación al oficio D.G.A./0821/06/2013 de veinte de junio de este mismo año, registrado bajo el número de cuenta 3185-13, signado por el C.P. Miguel Aviléz Meraz, Director General de Administración del Poder Judicial del Estado, y en alcance a la Circular número CJE/SG/089-13, tomando en consideración que, para la expedición de la documentación mencionada en la misma, en su tramitación y entrega en las dependencias respectivas, se requiere la presencia de los interesados. Por lo que, advirtiendo que al día de la fecha está por fenecer el plazo que se dio para solventar tal observación, a fin de cumplir con el requerimiento mencionado; **este cuerpo colegiado por unanimidad acordó: UNICO. Se concede una prórroga para dar cumplimiento a lo solicitado en la circular CJE/SG/089-13; consecuentemente se señala que la fecha límite para la presentación de los documentos aludidos en ella, será hasta el día veinte de septiembre del presente año.**

Comuníquese esta determinación a los Funcionarios y Empleados del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos, de los Juzgados de Primera Instancia, de los Juzgados Menores, del Departamento de Orientación Familiar, de la Escuela Judicial del Estado de Morelos y Áreas Administrativas dependientes de dicho Consejo; mediante circular en el Boletín Judicial y la Página de Internet, que edita este cuerpo colegiado.

A T E N T A M E N T E.

Cuernavaca, Morelos; agosto 27 de 2013

MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

LIC. YOLOXOCHITL GARCIA PERALTA.